H

ace unos días, el presidente del cuerpo de administradores de IFRS, Michel Prada, intervino en el [*Eurofi Financial Forum 2015*](http://www.eurofi.net/wp-content/uploads/2015/05/Eurofi_Luxembourg_Forum_Draft_agenda.pdf). En [su intervención](http://www.ifrs.org/Alerts/Conference/Documents/2015/Michel%20Prada%20speech%20Eurofi-Sept%202015-FINAL.pdf) hizo las siguientes manifestaciones: “(…) *For those financial reports to provide an impartial and reliable measure of companies’ financial performance, we should recognise that accounting standards should not be considered as operational tools to manage companies, and that they should not be ‘instrumentalised’ to influence decision-making, whether at the macro or micro level. While it is always risky to make comparisons, one could say that accounting standards are to financial management what navigation instruments are to sailors racing around the globe. By delivering objective information, they serve both short-term and long-term purposes, and they need to be combined with other tools of management, including prudential requirements*. (…)”.

En Colombia hemos venido creyendo que la información contable es una sola y que ella sirve para los más variados propósitos, como determinar impuestos y satisfacer las necesidades de los participantes en el mercado de capitales (valores y créditos). Varias voces se han quejado de las modificaciones que imponen a tal información las reglas prudenciales de los sectores regulados; como el bancario; el asegurador y el bursátil.

Aún no distinguimos con claridad entre el subsistema documental de la contabilidad y el subsistema intelectual de la misma. Nuestra concepción sobre la contabilidad administrativa sigue estando muy cercana a la contabilidad de costos de las empresas manufactureras; las autoridades de supervisión no han logrado poner en práctica la información de propósito especial, de manera que siguen entrometiéndose en la información de propósito general; las autoridades tributarias continúan preguntándose qué modificaciones legales hay que introducir para liquidar los impuestos con base en las IFRS; los auditores suelen estar preparados más para la auditoría financiera que para la diversidad de las informaciones cubiertas por las normas de aseguramiento. Aún no hemos desentrañado el significado y las consecuencias del cambio entre las normas de contabilidad (IAS) y las de información financiera (IFRS). Como lo hemos expuesto reiteradamente, la contabilidad financiera es apenas una de las ramas de la contabilidad. No puede reducirse ésta a aquélla. Tampoco podemos pensar que la contabilidad financiera se limita a los estándares emitidos por IASB. Si la academia contable no es capaz de hacer precisiones no lograremos que los otros sectores de la profesión las hagan.

Por mucho que sea importante preparar a los estudiantes para el ejercicio profesional en el mercado empresarial, no debemos de abandonar la formación en asuntos claramente especulativos, pues es esta preparación la que permitirá que nuestros profesionales teoricen y propongan nuevos modelos en beneficio de la comunidad colombiana, para la cual la contabilidad no debe ser una carga sino un instrumento.

*Hernando Bermúdez Gómez*